



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2024**

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,278,869,112.00	1,278,869,112.00	629,950,154.00	629,950,154.00	590,885,555.20	39,064,598.80	93.80
Productos	30,000,814.00	30,000,814.00	15,000,456.00	15,000,456.00	20,309,419.02	(5,308,963.02)	135.39
Aprovechamientos	157,364.00	157,364.00	116,470.00	116,470.00	227,140.22	(110,670.22)	195.02
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	111,604,090.49	0.00	111,604,090.49	75,341,768.03	(75,341,768.03)	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	139,740,331.00	0.00	139,740,331.00	139,740,331.00	(139,740,331.00)	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,309,027,290.00	\$1,560,371,711.49	\$645,067,080.00	\$896,411,501.49	\$826,504,213.47	\$(181,437,133.47)	128.13

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$826,504,213.47**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$645,067,080.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se alcanzó en un **128.13%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “en el segundo trimestre en el concepto de derechos refleja un ingreso menor al presupuestado por la cantidad de \$39,064,598.80 integrado de la siguiente forma: *En el concepto 41000000 Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, se tiene un ingreso mayor al presupuestado, en este rubro se presupuesta lo recibido por la concesión de los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad reflejando un excedente de \$2,209,775.84 *En el concepto 43000000 Derechos por prestación de servicios, se tiene un ingreso mayor al presupuestado, derivado de las acciones implementadas por el área comercial reflejando un excedente de \$24,693,178.69 *En el concepto 44000000 Otros derechos, se tiene un ingreso menor al presupuestado en este rubro por un monto de \$(73,281,308.68), derivado a que se presupuestó de Enero a Junio la recuperación de IVA, importe que a la fecha no se ha recaudado; en este mismo rubro se presupuestó de Enero a Junio 2024 en el concepto de aportación para obra de cabecera (LPS), 3% por superv (LPS) y resolución definitiva (LPS) en la cual no se ha alcanzado la meta por estar en proceso de integración de información de los desarrolladores de vivienda derivado de lo anterior se refleja en este rubro un déficit. *En el concepto 45000000 Accesorios DRAEF, se tiene un ingreso mayor al presupuestado, derivado de las acciones implementadas por la DRAEF reflejando un excedente de \$7,251,886.50 *En el concepto 46000000 Contrato de servicios, se tiene un ingreso mayor al presupuestado, derivado de las acciones implementadas por el área comercial reflejando un excedente de \$61,868.85”; **Productos**, “en el segundo trimestre se tuvieron ingresos mayores a lo presupuestado en el rubro de Productos debido a que la TIIE ha permanecido estable y a un eficiente manejo de los pagos por bienes y servicios, obteniendo un excedente de \$5,308,963.02”; **Aprovechamientos**, “en el segundo

trimestre, los ingresos por aprovechamientos superaron las previsiones presupuestarias debido al aumento en el número de empresas que se registraron para participar en concursos de licitaciones. Esta situación resultó en un excedente en este rubro de \$110,670.22”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “en el segundo trimestre en el rubro de convenios se tiene recibido la cantidad de \$75,341,768.03 integrado de la siguiente forma: *Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en relación a las acciones de Cultura del Agua que serán ejecutadas en el ejercicio fiscal 2024 autorizado con anexo de ejecución No. Q.ROO/E005/01/2024 del 15 de abril de 2024, autorizado \$500,000.00 y recibido \$500,000.00 *Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024, Acciones de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en localidades Urbanas autorizado con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-220424-02/IV/2024 del 22/04/2024, por un monto de \$32,040,621.23, se recibió la cantidad de \$20,285,876.55, se realizó un reintegro por la cantidad de \$2,300,000.00, quedando un importe de recibido por la cantidad de \$17,985,876.55 *Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024, Acciones de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en localidades Urbanas autorizado con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-240424-04/IV/2024 del 24/04/2024, por un monto de \$513,096.29, se recibió la cantidad de \$374,219.33 *Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024, Acciones de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en localidades Rurales autorizado con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-220424-01/IV/2024 del 22/04/2024, por un monto de \$8,990,701.95, se recibió la cantidad de \$3,531,467.14 *Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024, Acciones de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en localidades Rurales autorizado con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-240424-01/IV/2024 del 24/04/2024, por un monto de \$346,743.53, se recibió la cantidad de \$198,748.81 *Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024, Acciones de desinfección del Agua, señalado en el Anexo Técnico Número 01/2024 se autorizado con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-240424-02/IV/2024 del 24/04/2024, por un monto de \$1,074,132.00, se recibió la cantidad de \$1,074,132.00

*Del fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024 se autorizó con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FISE-100424-01/IV/2024 del 10/04/2024, por un monto de \$18,829,964.00 y se autorizó una disminución al presupuesto con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FISE-280624-01/IV/2024 del 28/06/2024 por la cantidad de \$114,015.14 y se recibió la cantidad de \$7,590,000.00 *Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEFF) 2024 se autorizó con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-040324-01/III/2024 del 04/III/2024, por un monto de \$6,467,410.00 y se autorizó una disminución al presupuesto con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-FAFEF-280624-02/IV/2024 del 28/06/2024 por la cantidad de \$5,633.37, se recibió la cantidad de \$2,650,000.00 *Del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2023 se refrendó, programa de acciones se autorizó un monto de \$11,283,773.00 se recibió la cantidad de \$11,283,773.00 del cual se realizó un reintegro por la cantidad de \$1,523,745.80 quedando un importe recibido por \$9,760,027.20*Del Programa de Devolución de Derechos (PROSANEAR) 2023 se refrendó, programa de acciones se autorizó un monto de \$31,677,297.00 se recibió la cantidad de \$31,677,297.00”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “del rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y Jubilaciones al segundo trimestre se tiene recibido la cantidad de \$139,740,331.00 autorizados con oficio número: *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/120124-12/I/2024 del 12/01/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060224-04/II/2024 del 06/02/2024, importe autorizado \$61,700,000.00, reducción por \$104,000.00 y recibido \$61,596,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060224-02/II/2024 del 06/02/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/250324-03-04/III/2024 del 25/03/2024, importe autorizado \$905,400.00, reducción por \$5,400.00 y recibido \$360,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060224-01/II/2024 del 06/02/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060324-03/III/2024 del 06/03/2024, importe autorizado \$10,070,000.00, reducción por \$70,000.00 y recibido \$4,000,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/100124-15/I/2024 del 10/01/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/250324-05/III/2024 del 25/03/2024, reducción por \$92,800.00 y recibido \$7,424,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP

/060224-03/II/2024 del 06/02/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/250324-04/III/2024 25/03/2024, importe autorizado \$907,200.00, reducción por \$7,200.00 y recibido \$360,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040324-01/III/2024 del 04/03/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/090424-08/IV/2024 25/03/2024, importe autorizado \$1,122,508.80, reducción por \$8,908.87 y recibido \$371,200.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150324-02/III/2024 del 15/03/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/190424-03/III/2024 19/03/2024, importe autorizado \$37,600,000.00, reducción por \$16,000.00 y recibido \$37,584,000.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/150324-04/III/2024 del 15/03/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260424-01/IV/2024 26/04/2024, importe autorizado \$14,050,000.00, reducción por \$35,069.00 y recibido \$14,014,931.00 *SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/030424-09/IV/2024 del 03/04/2024, reducción con oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260424-04/IV/2024 26/04/2024, importe autorizado \$14,060,000.00, reducción por \$29,800.00 y recibido \$14,030,200.00". **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$826,504,213.47**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$1,309,027,290.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **63.14%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

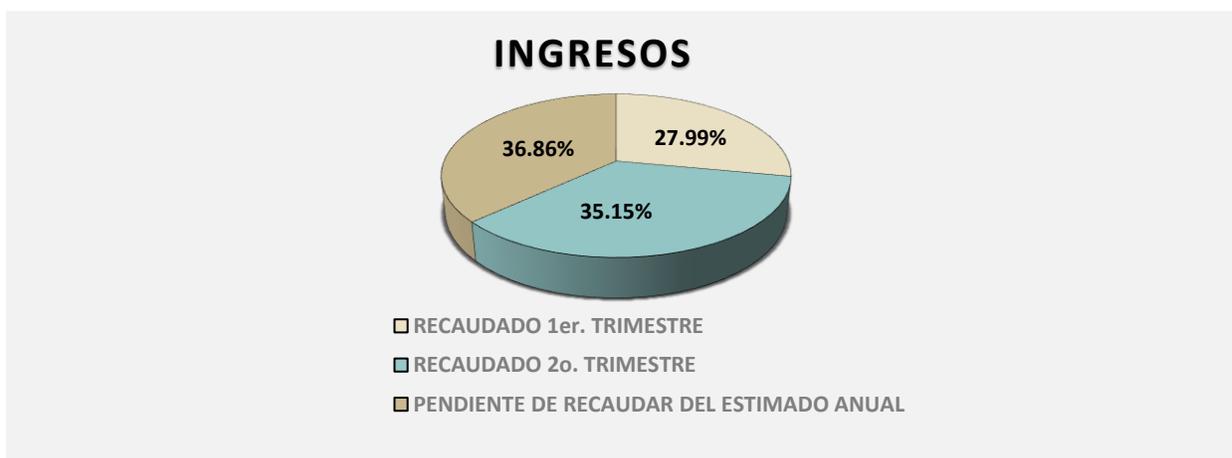


Figura 2

b) Egresos

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$443,665,171.00	\$440,094,028.97	\$206,032,767.00	\$202,461,624.97	\$202,461,624.97	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	143,876,433.00	128,791,684.92	92,487,307.00	77,402,558.92	77,402,558.92	0.00	100.00
Servicios generales	372,801,840.00	475,023,058.54	175,961,361.00	278,182,579.54	258,698,742.13	19,483,837.41	93.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	103,540,464.00	91,483,138.52	44,715,312.00	32,657,986.52	31,017,721.91	1,640,264.61	94.98
Inversión pública	147,787,232.00	253,335,443.41	4,700,000.00	110,248,211.41	90,989,837.42	19,258,373.99	82.53
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	97,356,150.00	91,505,083.23	47,932,476.00	42,081,409.23	42,081,409.23	0.00	100.00
TOTAL EGRESOS	\$1,309,027,290.00	\$1,480,232,437.59	\$571,829,223.00	\$743,034,370.59	\$702,651,894.58	\$40,382,476.01	94.57

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$702,651,894.58**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$743,034,370.59**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se aplicaron en un **94.57%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “entre los egresos devengados y los montos modificados no hay variación; en cuanto al presupuesto modificado se realizaron adecuaciones presupuestales consistentes en reprogramación de recursos en meses posteriores por \$3,571,142.03; principalmente en los conceptos de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, Remuneraciones Adicionales y Especiales, seguridad social y prestaciones contractuales, esto derivado a que en el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

fallecimiento del personal y las vacantes en la estructura orgánica 2024, que no se han ocupado, ; así mismo se tiene pendiente el pago de finiquitos por defunción de personal, que aún no han sido designados a sus beneficiarios y por lo tanto se pagarán hasta que se resuelva su situación; así mismo el pago de apoyo de anteojos programado fue menor porque las empresas prestadoras del servicio no han realizado las visitas a los organismos operadores para hacer los convenios”; **Materiales y suministros**, “en este período entre los egresos devengados y el presupuesto modificado no presentan variación; se requirió hacer adecuaciones presupuestales reprogramando recursos para su ejecución en meses posteriores por \$15,084,748.08, derivado principalmente en los conceptos de material eléctrico y electrónico, herramientas menores y material hidráulico, ya que se retrasó la entrega de los productos; así mismo en combustible no se ha registrado la ejecución desde el mes de marzo ya que el proveedor va a facturar por trimestre vencido y hasta el mes de julio se reflejará su ejecución”; **Servicios generales**, “se observa una ampliación en el presupuesto que se deriva principalmente de recursos de libre disposición de origen estatal autorizados para servicios de mantenimiento de infraestructura electromecánica, mantenimiento de inmuebles, servicios de difusión, servicio de fumigación y limpieza; de igual manera se realizaron adecuaciones presupuestales de reprogramación de recursos para su ejecución en otros meses principalmente en los servicios Legales, Contabilidad, Auditoría y Relacionados debido a que se proyectó el pago de la consultoría encargada de la recuperación del IVA, sin embargo aún los trabajos para dicha recuperación aún se encuentran en proceso; en servicios de mantenimiento de vehículos ya que los servicios programados aún no han sido ejecutados; así mismo en el concepto de viáticos los recursos se reprograman ya que derivado de las contingencias ambientales suscitadas en el estado las visitas a distintas comunidades y a las concesiones, no pudieron realizarse. La variación se deriva al IVA de los recursos autorizados de libre disposición, el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se realizó una ampliación de recursos remanentes de ingresos propios 2023 para la adquisición de equipo especializados y se realizaron adecuaciones presupuestales de reprogramación de recursos para su ejecución en meses posteriores principalmente en los recursos

programados para la adquisición de equipos de cómputo, vehículos, pipas, camionetas, carrocerías y medidores, los cuales aún se encuentran en procesos de adquisición. La variación se deriva al IVA de los recursos remanentes de ingresos propios 2023, el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable”; **Inversión pública**, “se tiene una ampliación en el presupuesto que se deriva a recursos remanentes de ejercicios anteriores que corresponden a ingresos propios 2022 y 2023; así como de los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2023 y el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) 2023 ambos autorizados mediante su programa de acciones. Durante el 2do trimestre se tiene una variación que deriva del IVA el cual no tiene ejecución presupuestal ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y tanto los programas federales como los remanentes de ingresos propios se autorizan con IVA incluido por lo que se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto”; y **Deuda pública**, “los intereses y gastos de la deuda ejecutados fueron menores a los estimados, para este periodo, debido a que la tasa TIIE ha presentado disminución porcentual de manera mensual; así mismo ha existido una disminución en el saldo de las cuentas productivas por el uso de recursos del ejercicio 2023”. **(Figura 3)**

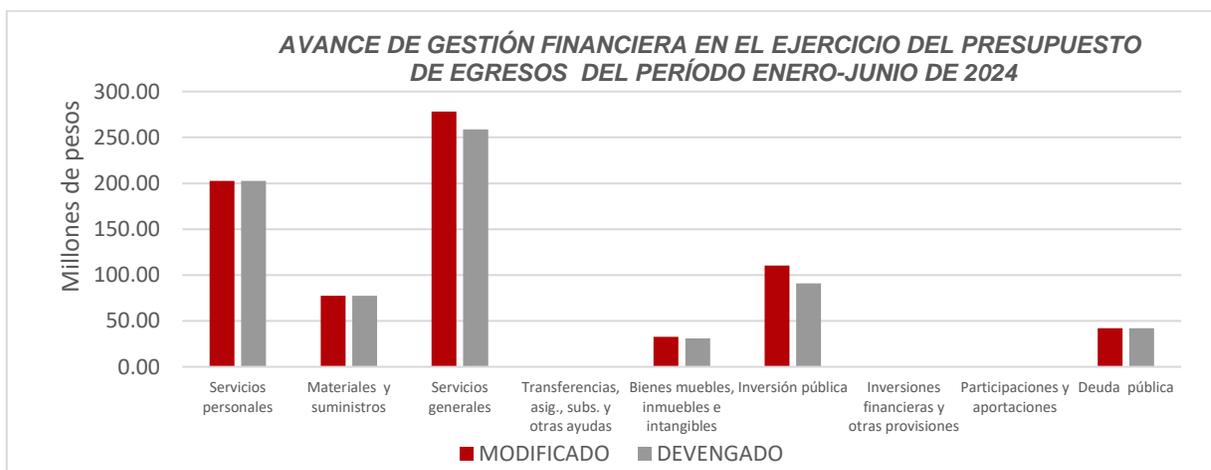


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$702,651,894.58** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$1,480,232,437.59**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **47.47%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

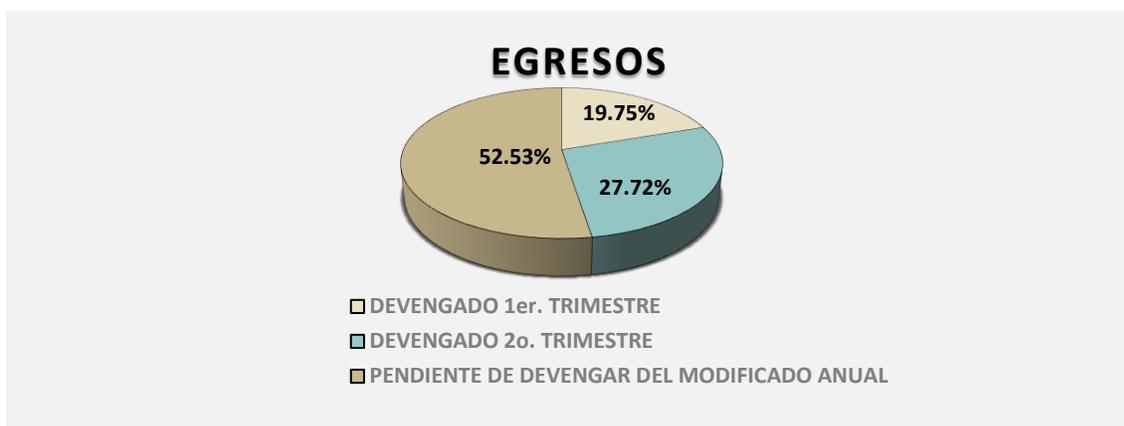


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$1,571,027,557.72**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E027 – Agua potable eficiente para todas y todos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$1,098,007,546.04

- **K005 – Gestión de Infraestructura en Agua Potable, Drenaje y Saneamiento** el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$253,335,443.41
- **M001 – Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$122,328,418.27

Asimismo, reporta para la Función 4-1-Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda, el siguiente programa presupuestario, el cual no integra la cédula respectiva:

- **D002 – Deuda pública** con un presupuesto \$97,356,150.00

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, en el que se integra el presupuesto modificado anual.

Con base a lo anterior, la entidad informa lo siguiente “esta base incluye recursos remanentes y de libre disposición; así mismo el presupuesto Acumulado Anual reflejado considera todas las adecuaciones realizadas durante el presente ejercicio y no solo las que competen al 2do trimestre 2024, por lo que varía el resultado reflejado en los estados presupuestales. Este reporte es generado del Sistema Contable y Presupuestal de la CAPA, dado que en el Sistema SIPPRES de la SEFIPLAN, el reporte solo considera los Recursos Autorizados de Ingresos Propios 2024, Recursos de Libre Disposición y Cultura del Agua”.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Agua potable eficiente para todas y todos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, de manera eficiente, accesible y sustentable para quienes habitan las zonas urbanas y rurales del estado a fin de mejorar su calidad de vida e incentivar su desarrollo económico y social.	PED2111 - Porcentaje de Cobertura Estatal de agua potable incrementada	Ascendente	Anual	97.19	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	97.19		
P - Abastecer del servicio de agua potable, con eficiencia, oportunidad y calidad adecuada a las localidades urbanas y rurales	1104O11 - Eficiencia Global Incrementado	Ascendente	Anual	36.41	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	36.41		
C01 - Eficiencia física del sistema de abastecimiento de agua integral incrementado	C1 - Porcentaje de eficiencia física del agua incrementada	Ascendente	Semestral	41.94	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	41.94		
C02 - Eficiencia de cobro del sistema comercial de la institución incrementada	C2 - Porcentaje de eficiencia comercial del agua incrementada	Ascendente	Semestral	89.61	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	89.61		
C03 - Pláticas de concientización a la población en el Estado impartidas	C3 - Pláticas de concientización implementadas	Ascendente	Semestral	1,500.00	Si	0.00	2,488.00	-	-	473.91%	473.91%
						0.00	525.000	0.00	975.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, de los **3** componentes que integran este programa presupuestario solo el **Componente 03** reporta un avance del **473.91%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “asistieron más personas de las programadas, se tendrá que ajustar el indicador para el cierre”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	K005 - Gestión de Infraestructura en Agua Potable, Drenaje y Saneamiento										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, de manera eficiente, accesible y sustentable para quienes habitan la zona urbanas y rurales del estado a fin de mejorar su calidad de vida e incentivar su desarrollo económico y social.	PED2111 - Porcentaje de Cobertura Estatal de agua potable incrementada	Ascendente	Anual	97.19	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	97.19		
P - Las localidades urbanas y rurales reducen el rezago de cobertura de agua potable, drenaje sanitario y aumentan el tratamiento eficiente de las aguas residuales, así como, realizar acciones para proteger a la población y a la infraestructura de inundaciones pluviales en localidades urbanas.	1105O11 - Cobertura global de agua potable estatal incrementado	Ascendente	Anual	97.19	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	97.19		
P - Las localidades urbanas y rurales reducen el rezago de cobertura de agua potable, drenaje sanitario y aumentan el tratamiento eficiente de las aguas residuales, así como, realizar acciones para proteger a la población y a la infraestructura de inundaciones pluviales en localidades urbanas.	1105O12 - Cobertura global de drenaje sanitario estatal incrementado	Ascendente	Anual	78.97	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	78.97		
C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada	C1 - Porcentaje de cobertura urbana de agua potable incrementada.	Ascendente	Semestral	97.48	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	97.48		
C02 - Cobertura urbana de drenaje sanitario incrementada	C2 - Porcentaje de cobertura urbana de drenaje sanitario incrementado	Ascendente	Semestral	84.81	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	84.81		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K005 - Gestión de Infraestructura en Agua Potable, Drenaje y Saneamiento									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C03 - Cobertura estatal a localidades rurales de agua potable incrementada	C3 - Porcentaje de cobertura rural de agua potable incrementada	Ascendente	Semestral	93.52	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	93.52		
C04 - Cobertura estatal a localidades rurales de drenaje sanitario incrementada	C4 - Porcentaje de Cobertura rural de drenaje sanitario incrementado	Ascendente	Semestral	6.02	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	6.02		
C05 - Tratamiento de aguas residuales incrementado	C5 - Porcentaje de tratamiento de aguas residuales incrementado	Ascendente	Semestral	69.56	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.56		
C06 - Aumento en la infraestructura para mejorar la gestión de las aguas pluviales en las localidades urbanas	C6 - Porcentaje de las Zonas de riesgo urbanas de inundaciones reducidas	Ascendente	Semestral	4.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	4.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, los **6** componentes que integran este programa presupuestario, no reportan metas programadas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios lograr cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED2411 - Índice General de Avance Pbr-SED Entidades	Ascendente	Anual	80.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	80.00		
P - Las Secretarías, Órganos administrativos y desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903O11 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.70		
C01 - Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente	C1 - Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	60.94	-	-	95.12%	95.12%
						0.00	64.06	0.00	35.94		
C02 - Recursos Humanos Administrados eficazmente	C2 - Porcentaje de avance de cumplimiento de los indicadores en rango verde de los procesos de la Dirección General de Capital Humano.	Ascendente	Semestral	86.36	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	86.36		
C03 - Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada.	C3 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales	Ascendente	Semestral	89.47	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	89.47		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, de los **3** componentes que integran este programa presupuestario solo el **componente 01** reporta un avance del **95.12%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que “se tuvieron menos contratos formalizados de los programados”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo